

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022.**

-----oOo-----

Siendo las **veintiuna** horas, del día **veinticinco de octubre de dos mil veintidós**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto, con la presencia del Interventor Municipal, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Doña M.^a Isabel Sánchez Alba. (P.P.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

(abandona el Pleno después del punto 1º)

Doña Cristina Tavera Alba. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña María Luisa Guijo Benítez. (P.P.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

INTERVENTOR:

Don Luis Rodríguez Prado.

SECRETARIA GENERAL.:

Doña María Pastora García Muñoz.

No asiste a la sesión Don Pedro García Guillén, quien justificó previamente su ausencia.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los



asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE DON ANTONIO ENRIQUE GARZÓN RUIZ. GEX 8787/2022
------------	---

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Habiéndose presentado renuncia al Acta de Concejal por parte de don Antonio Enrique Garzón Ruiz, corresponde al Pleno tomar conocimiento de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Tomado conocimiento del presente asunto asimismo en la Comisión Informativa General de fecha 19 de octubre de 2022, se dará traslado a la Junta Electoral Central, a los efectos de que se expida la correspondiente Credencial a la persona por el orden correspondiente conforme al resultado de las últimas elecciones locales.

A continuación, el Sr. Presidente mostró a D. Antonio Enrique Garzón Ruiz su agradecimiento por sus participaciones y actividad política y reconocimiento por sus más de tres años dedicados al servicio público en nombre del Ayuntamiento público, deseándole suerte en el ámbito personal y profesional.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Miguel Calero Fernández le deseó le fuera bien en su vida personal y profesional, manifestando ser difícil en ocasiones compatibilizar, deseándole un hasta pronto.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Dña. Rosario Rossi Lucena, manifestó que una despedida no era agradable, menos aún cuando se trataba de un compañero y buen amigo al que ella personalmente había embarcado en este proyecto. Destacó que como entró se iba, siendo una persona fiel y leal, honrándole saber dar un paso al lado y dejar a alguien que tuviera mayor disponibilidad. Le trasladó un gracias con mayúsculas a pesar de haber sido años no fáciles, pero sí habiendo vivido momentos muy bonitos. Reiteró su agradecimiento, mejores deseos y su cariño.

A lo anterior añadió el Alcalde-Presidente que siempre había estado a la altura y había tendido la mano.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Anastasia Calero Bravo, indicó quererle sumar desde su grupo a todas las palabras expresadas, habiendo sido un buen compañero, siempre tendiendo la mano, entendiendo su salida para poder continuar con su vida personal, ofreciéndole ánimo y apoyo.

En este punto tomó la palabra D. Antonio Enrique Garzón Ruiz, dando la bienvenida a las Sras. Concejales Doña Cristina Tavera Alba y Doña M.^a Isabel Sánchez Alba, a la vez que se despedía. De la misma manera quiso despedirse y desearle suerte a Doña María Luisa Guijo Benítez. Aprovechó para mostrar su agradecimiento a D. Manuel Llergo, compañero de agrupación, por ser un compañero más del grupo. De la misma manera dirigió su agradecimiento a Dña. Rosario Rossi, considerando que la experiencia y amistad lo era para toda la vida, llevándose asimismo a cuatro amigos más. Traslado asimismo su agradecimiento a toda la Corporación en su conjunto, a la Secretaria, diferentes Interventores y al resto de trabajadores del Ayuntamiento. Indicó marcharse por motivos puramente personales, familiares así como por la falta de motivación por la que entró, falta de motivación personal, no fruto de la deriva política. Indicó que la política era desagradecida para todo el mundo, si bien era importante ver los tonos grises. Deseó suerte

Código seguro de verificación (CSV):

4B02 601A 6051 3480 6EAA



4B02601A605134806EAA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-03-2023

al equipo de gobierno, así como al resto de la Corporación y a su sustituta. Finalizó expresando despedirse con pena, si bien era la hora de dar un paso al lado.

En virtud del contenido de la Instrucción 3/2003 de la Junta Electoral Central, que indica el procedimiento a seguir, en caso de renuncia al cargo de Concejal o Concejala, por unanimidad, el Pleno de la Corporación acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de **don Antonio Enrique Garzón Ruiz**.

Segundo.- Atendiendo al orden de la lista, con la que el Partido Socialista Obrero Español concurrió a las últimas elecciones, solicitar a la Junta Electoral Central, que designe para el cargo de Concejal, en sustitución de don Antonio Enrique Garzón Ruiz, a la persona que, a su juicio, le corresponde cubrir la vacante.

Tercero.- Dar traslado de la presente certificación, y del escrito original de renuncia a la Junta Electoral Central, a los efectos de que expida la correspondiente credencial.

Acto seguido, D. Antonio Enrique Garzón Luis abandona el Salón de Sesiones.

2.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: - SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021. - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2022 (VIOLENCIA DE GÉNERO). - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (VIOLENCIA DE GÉNERO).
------------	--

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Miguel Calero Fernández manifestando su voto a favor, añadió ser un acto de fe el votar a favor de actas de sesiones de hacía un año, exigiendo se dedicara un funcionario a jornada completa a dicha labor para cuando llegara el mes de mayo próximo y las próximas elecciones locales.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas, procediendo su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

3.-	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE SEPTIEMBRE Y 16 DE OCTUBRE DE 2022.
------------	---

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones



adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 5 de septiembre y 16 de octubre de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

4.-	DACIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DEL MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA POR OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y NO PRESUPUESTARIAS Y DE SU SITUACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 207 DEL RDLEG. 2/2004, DE 5 MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES Y LA BASE 69 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. GEX 8540/2022
------------	--

Por el señor **Alcalde-Presidente** se indicó haberse dado cuenta del contenido del presente asunto en la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de octubre de 2022. Apuntó consistía simplemente en la toma de conocimiento de la información detallada en el epígrafe del Orden del Día, obrando en poder de los señores Corporativos y de conformidad con la Base 69 de las de Ejecución del Presupuesto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó tomar conocimiento del asunto epigrafiado en el inicio.

5.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ESTABLECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA EN EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO. GEX 7783/2022
------------	--

Por la Secretaria General de la Corporación se dio cuenta del expediente indicando haber sido dictaminado el asunto favorablemente en la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de octubre de 2022, la propuesta de acuerdos a adoptar presenta el siguiente tenor:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Considerando que con fecha 21 de septiembre de 2022, se inició procedimiento para la aprobación del régimen de control interno.

Considerando que con fecha 21 de septiembre de 2022, se emitió por parte de intervención informe sobre la conveniencia de la aplicación de dicho Modelo de Control.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe Propuesta de fecha 26 de septiembre de 2022, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero.- Aprobar la aplicación del modelo de control interno basado en una fiscalización previa limitada tanto para gastos como ingresos. Con respecto a los ingresos, se acuerda la sustitución de la fiscalización previa plena de ingresos por la toma de razón en contabilidad y el control posterior de los mismos mediante el ejercicio del control financiero. Por su parte, el régimen



de fiscalización e intervención de los gastos será el de fiscalización e intervención limitada previa, por lo que desde la aprobación de este acuerdo, la Intervención se limitará a comprobar los extremos contenidos en el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público Local. Estos extremos serán los siguientes:

a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.

En los casos en los que el crédito presupuestario de cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad.

Cuando se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se entenderá que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo a la tesorería de la Entidad Local que cumplan los requisitos de los artículos 172 y 176 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

b) Que las obligaciones o gastos se generan por órganos competente.

En todo caso se comprobará la competencia del órgano de contratación o concedente de la subvención cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.

c) Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno a propuesta del Presidente previo informe del órgano interventor.

A estos efectos, con independencia de que el Pleno haya dictado o no acuerdo, se considerarán, en todo caso, trascendentes en el proceso de gestión los extremos fijados en el **Acuerdo del Consejo de Ministros (en lo que sea aplicable a las Entidades Locales)**, vigente en cada momento, con respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos que deberán comprobarse en todos los tipos de gasto que comprende. Extremos que aparecen fijados en las fichas que se acompañan y que se utilizarán para la fiscalización en el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Adicionalmente el Pleno de la Corporación, previo informe del órgano interventor, podrá aprobar otros requisitos o trámites adicionales que también tendrán la consideración de esenciales, los cuales se propondrán en el futuro Reglamento de Control Interno a aprobar por este Ayuntamiento.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate. Tomó la palabra en primer lugar el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Miguel Calero Fernández para expresar que, en caso de aprobar la presente propuesta, en lugar de la fiscalización plena inicial, se pasaría a la fiscalización previa limitada conforme al artículo 13 del RD 424/2017. Indicó ser una propuesta de Alcaldía con la que inicialmente se podían agilizar trámites, si bien en este Ayuntamiento era necesario hacer bastante más que sólo adoptar este acuerdo. En este Ayuntamiento se habían establecido prácticas derivadas de no disponer de interventor habilitado nacional desde hacía mucho tiempo y con los cambios de ley se había provocado que no siempre el Ayuntamiento hubiera cumplido con los requisitos que una entidad como ésta debiera. Señaló preocuparle los medios personales y el tiempo suficiente para poder realizar correctamente el control posterior, que es lo que garantiza que la fiscalización limitada previa pudiera tener la segunda parte siendo complicado si se seguía sin personal técnico. Añadió hacer falta que la implantación de ese control permanente fuera acompañado de tiempo, recursos personales y formación. Su propuesta era que se diera un tiempo en tanto había unas fichas a rellenar por los diferentes departamentos del Ayuntamiento que habían de completarse y llevarse a fiscalización, considerando necesario un período formativo, con lo cual podría implantarse el 1 de enero. Manifestó su intención de voto como a favor, a pesar de reiterar su preocupación por su implantación y si se iban a tener medios para el control posterior.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Dña. Rosario Rossi Lucena, señaló confiar en que viniera a agilizar los problemas de este Ayuntamiento en el área de Intervención, a pesar de reiterar la necesidad de formación del personal, en tanto se



trataba de un sistema novedoso en Pozoblanco, por lo que propuso una formación exhaustiva para su implantación de cara a un conocimiento básico por todos los departamentos. Manifestó su intención de voto a favor, reiterando la necesidad de la tarea formativa al personal del Ayuntamiento.

Dña. Anastasia Calero Bravo, Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indicó ser una propuesta interesante y debidamente estudiada, mostrándose abiertos a cualquier proposición que pudiera llevar a una mayor agilidad y funcionamiento. Se mostró a favor, añadiendo que legalmente no podían mantenerse ambas fiscalizaciones, de manera que, aunque fuera poco a poco, había de hacerse lo más rápido posible. Quiso destacar que en dos años habían pasado por diferentes instrucciones desde la Intervención Municipal, sin mostrar duda alguna en la capacidad de adaptación tanto de técnicos como políticos. Se mostró a favor.

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente manifestó se pondría en marcha este nuevo sistema en el Ayuntamiento, a la vez que ya estaban poniendo todos los esfuerzos, no sólo humanos, sino también de recursos, con formación, personal, ofertas públicas, con procesos de estabilización y esperando toda esa reestructuración de personal, siendo fundamental este proceso de agilización.

En consecuencia con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, **aprobó la propuesta de referencia**, en los términos que se encuentra redactada, **así como las fichas que se acompañan al expediente y que se incorporan como Anexo al presente Acta.**

6.-	ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (GEX 225/2022)
------------	---

Habiéndose adjudicado mencionado contrato en sesión extraordinaria y urgente de fecha 21 de octubre de 2022, a efectos de dar cumplimiento a los plazos previstos en el PCAP regulador del procedimiento, no procede entrar a su resolución.

7.-	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. GEX 8535/2022
------------	---

Previamente a la votación del asunto a tratar, la señora Secretaria anunció correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el “Orden del Día”. Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el “Orden del Día”. Procediéndose acto seguido, al debate y resolución del mismo.

Por la señora Secretaria se dio cuenta del expediente con el siguiente tenor:

Conforme a la Resolución de Alcaldía núm. 2022/00003211 de 20-10-2022 por la que se aprueba la liquidación de cantidades a satisfacer a determinado proveedor derivadas de las entregas de bienes y prestaciones de servicios imputables al ejercicio 2021 por un importe de 96.445,91 euros y en la que se acuerda el inicio de los trámites para reconocer extrajudicialmente los créditos pendientes de imputación presupuestaria. Procede pronunciarse a los señores Corporativos.

A continuación, el Sr. Presidente, autorizó un turno de debate.



Inició el turno de intervenciones D. Miguel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando su voto a favor de un nuevo expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por cuanto los empresarios no tenían culpa ni eran responsables. Siendo algo excepcional, indicó que se estaba convirtiendo en algo habitual. Se trataba de imputar al ejercicio 2022 gastos de 2021 no abonados en ese ejercicio porque había habido omisiones de fiscalización por fraccionamiento de contratos en contra de la ley de contratos, por no haberse licitado un contrato mayor, no pudiéndose por ello imputar al ejercicio 2021, por lo que las empresas habían estado año y medio sin cobrar. Finalizó su intervención reiterando que no podía convertirse en algo habitual.

Dña. Rosario Rossi Lucena, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, indicó ser otro reconocimiento extrajudicial de crédito para poder abonar a los empresarios de la localidad que durante el último año y medio o dos años habían estado sin cobrar, porque no se habían cumplido los trámites, tal y como en su día se dijo por el Consejo Consultivo, por lo que se mostró a favor del mismo. No obstante, no se mostró de acuerdo en que se financiara a costa de los ahorros del Ayuntamiento, sino con cargo al presupuesto vigente.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Anastasia Calero Bravo, se mostró a favor del expediente para poder liberarse crédito y poder pagar a los empresarios, así como a favor de la modificación, sin buscar culpables, sino soluciones. Señaló que, si lo extraordinario había de ser ordinario en dos plenos para poder resolver y abonar a los empresarios, habrían de acostumbrarse.

El Sr. Alcalde-Presidente hizo uso de la palabra para mostrar su asombro por el voto en contra de la Sra. Rossi en nombre del PSOE para poder agilizar el procedimiento y pagar lo antes posible. Hoy, señaló, el Ayuntamiento traía a aprobación el pago de alrededor de 96.000,00 euros lo antes posible. Habían sido dos procedimientos que se habían tramitado ante el Consejo Consultivo, quien había dado la razón a la tramitación y que se pagara lo antes posible. Hoy se trataba de una empresa de Pozoblanco, la única pendiente de 2021 (las otras dos pendientes no eran de la localidad). En 2022 se habían pagado alrededor de 4.700.000,00 euros, sólo desde junio 3.350.000,00 euros en facturas. Añadió que el mensaje mandado desde la oposición no era cierto, en tanto se estaba pagando en tiempo y forma, de manera que lo que se traía hoy a pleno era el que faltaba para no demorar el pago.

En consecuencia con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de los Créditos en las aplicaciones presupuestarias que constan en el expediente por importe de 96.445,91, correspondientes al ejercicio 2021.

8.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/ANMG/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.
------------	--

Previamente a la votación del asunto a tratar, la señora Secretaria anunció correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el “Orden del Día”. Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el “Orden del Día”. Procediéndose acto seguido, al debate y resolución del mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

4B02 601A 6051 3480 6EAA



4B02601A605134806EAA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-03-2023

Como consecuencia del anterior punto, se pretende la aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria 3-ANMG-2022 en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales. Procedía pronunciarse a los señores Corporativos.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate.

Se inició D. Miguel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando ser cierto que no había que buscar culpables, sino poner las soluciones antes. Añadió que en este expediente no podía hacer una propuesta en tanto era necesario informe de intervención, al ser una modificación presupuestaria, según dijeron en la Comisión de Hacienda, de manera que ahora le obligaba a votar en contra, si bien votaba en contra de dónde se sacaba el dinero. Esto es, que se pagara ya lo habían votado a favor en el punto anterior. Para Izquierda Unida los remanentes de crédito habían de ser para inversiones prioritarias, como la residencia, reforma del mercado, polígono industrial, de manera que pedían que se pagaran con partidas del ejercicio 2022. Solicitó del Sr. Alcalde no hiciera demagogia, en tanto el único responsable de dar la orden de pago era el Alcalde, habiendo traído este expediente el 25 de octubre de 2022, de manera que si se traía tarde, se pagaba tarde. Añadió que el 5 de octubre de 2022 se trajo el último reconocimiento extrajudicial de crédito para pagar a empresas de la localidad y el Sr. Alcalde las llamó para decirles que ya les iba a pagar, pero aún no se les había pagado.

A lo anterior contestó el Sr. Alcalde-Presidente para aclarar que desde que se adopta el acuerdo en pleno, había de publicarse para la modificación y poder pagar y hoy mismo él se había interesado por el estado del expediente y saber cuándo finalizaba ese trámite de información pública, por lo que el Alcalde era el interesado máximo. El expediente se traía hoy porque se contaban con los informes favorables del Interventor, por lo que no era necesario llevarlo al Consejo Consultivo. Señaló que el Sr. Calero en enero decía que se hiciera una revisión de oficio y nulidad de los actos, habiendo dado el tiempo la razón a quién correspondía y los empresarios había cobrado íntegramente todas las facturas pendientes. Indicó ser falso decir que desde la Alcaldía no se agilizaban los trámites, eso era una utilización política. No se traía el expediente como el Sr. Calero planteaba porque llevaba exposición pública y retraso, habiendo una bolsa/cuenta bancaria y lo que hacía el equipo de gobierno era cogerlo y pagarlo directamente y no retrasarlo.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Dña. Rosario Rossi Lucena expresó considerar haber cometido un error al votar este punto del orden del día y el anterior a la vez, recriminando la actuación irrespetuosa del Alcalde por manifestar que Rosario Rossi votaba en contra de que se pagara a los empresarios. Cuando decía que el tiempo le había dado la razón, efectivamente, se la daba a los empresarios, en tanto el equipo de gobierno no había cumplido con las obligaciones legales que tenía. Reiteró que su grupo había votado a favor del reconocimiento extrajudicial de crédito, esto es, que se pagara, pero no que se pagara con remanentes de tesorería para gastos generales, sino con créditos del ejercicio 2022, habían de pagar con su propio dinero por ser problema generado por ellos, no con el acumulado por otras Corporaciones para las inversiones del futuro de este pueblo. Pidió al Sr. Alcalde se retractara de dicha falta de respeto personal por intentar echar la culpa a Dña. Rosario Rossi, en tanto ella no estaba en contra ni por retrasar el pago a los empresarios, añadiendo que por actitudes así, había cada día menos Corporativos en el Salón de Plenos, por intentar enfrentar a la oposición con sus nombres y apellidos contra la ciudadanía o los distintos colectivos. Se reiteró en la petición al Sr. Alcalde de retractarse de las palabras expuestas.

El Sr. Alcalde indicó que lo único que había expuesto era el resultado de la votación, añadiendo que durante dieciocho meses había sido el equipo de gobierno el que había intentado agilizar los trámites para que se pagara.



Dña. Anastasia Calero Bravo, Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, mostró el agradecimiento del equipo de gobierno a los empresarios por la paciencia y compromiso por seguir luchando, aún no siendo las mejores circunstancias. Añadió que cuando se veía la paja en el ojo ajeno no nos gustaba, pero cuando decimos lo de los demás, debían de pararse a pensar. Ahora que se estaban intentando agilizar los expedientes, se buscaba también un problema, sin poder estar de acuerdo. Finalmente se iban a poder pagar esas deudas. Pidió pensar en los empresarios y dejar de buscar culpables, pensando que se trataba de agilizar el expediente, siendo un expediente montado legalmente, por lo que manifestaba su voto a favor.

(En este punto pidió el uso de la palabra D. Miguel Calero Fernández, si bien no le fue concedido por el Alcalde-Presidente un turno de réplica).

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 10 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

Votos en contra: 5 votos

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, aprobó inicialmente la Modificación Presupuestaria 3-ANMG-2022 en la modalidad de **Suplemento de Crédito** financiado con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales para dotar de dichos créditos al Presupuesto del ejercicio 2022.

9.- 56:03.4	DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
----------------	---

Previamente a la votación del asunto a tratar, la señora Secretaria anunció correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el “Orden del Día”. Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el “Orden del Día”. Procediéndose acto seguido, al debate y resolución del mismo. En este momento tanto por Dña. Anastasia Calero Bravo, como por el Sr. Alcalde se pidió respecto y que “no se escucharan insultos por lo bajo” debiendo ser los Corporativos los primeros en dar ejemplo.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 25 de octubre del actual así como el escrito de la señora Portavoz del P.S.O.E. de fecha 25 de octubre de 2022, por la que se da cuenta de la sustitución de varios miembros de la Corporación Local, se hace necesario presentar al Pleno para su aprobación, si procediera, propuesta de modificación de designación de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que sean competencia del Pleno, con el siguiente tenor:

.- Consejo Escolar CEIP Manuel Cano: **María Isabel Sánchez Alba**, en sustitución de Eduardo Lucena Alba.



.- Consejo Escolar CEIP Ginés de Sepúlveda: **María Fernández Nevado**, en sustitución de María Luisa Guijo Benítez.

.- Consejo Escolar Colegio Salesiano: **Anastasia María Calero Bravo**, en sustitución de Jesús Agudo Cantero.

.- Consejo Escolar IES Ricardo Delgado Vizcaino: **María del Rosario Rossi Lucena**, en sustitución de Antonio Enrique Garzón Ruiz.

Representación en otros Organismos:

.- Comisión Gestora de la Mancomunidad de Los Pedroches (Caminos):

Miembro nato: Alcalde-Presidente.

Suplente: **Anastasia María Calero Bravo**, en sustitución de Jesús Agudo Cantero.

.- En el Pleno de la Mancomunidad de Los Pedroches (Caminos):

Miembro: Alcalde-Presidente.

Anastasia María Calero Bravo, en sustitución de Eduardo Lucena Alba.

María Fernández Nevado, en sustitución de Jesús Agudo Cantero.

.- En la Junta de la Mancomunidad de Municipios Los Pedroches:

Miembro nato: Alcalde-Presidente.

Representante: **Anastasia María Calero Bravo**, en sustitución de Eduardo Lucena Alba.

Representante del Grupo Municipal de Ciudadanos: Pedro García Guillén.

.- En CONFEVAP:

Presidente: Alcalde-Presidente.

Representantes: **Anastasia María Calero Bravo**, en sustitución de Eduardo Lucena Alba.

.- En la Entidad Urbanística de Conservación del Sistema Técnico de Infraestructuras de la UE 1 del PSP SUNS 1-11:

Alcalde-Presidente, en sustitución de Jesús Agudo Cantero.

El resto de Representantes se mantienen tal y como se encuentran en la actualidad.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate.

D. Miguel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, mostrándose a favor, aprovechó para recordar a la Sra. Portavoz del Grupo del Partido Popular que se leyera las actas, por cuanto sería la legislatura con más votaciones por unanimidad, y eso haciendo un acto de fe, por cuanto D. Jesús Agudo había dimitido en agosto, D. Eduardo había cesado a primeros de septiembre y ahora se estaban enterando por la lectura de la Sra. Secretaria de los cambios, destacando la falta de agilidad del equipo de gobierno y del Sr. Alcalde.

El Alcalde-Presidente contestó que hoy, que venían dos bajas de concejales, se traía en el mismo día la incorporación junto con las otras dos, de manera que hoy mismo se iban a incorporar a todos. Señaló no entenderlo, a la vez que indicó que la baja de D. Jesús Agudo y de D. Eduardo Lucena siempre habían sido cubiertas en las comisiones correspondientes por compañeros, dándole curso a todas las comisiones.



La Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Dña. Rosario Rossi Lucena, manifestó que al escuchar hablar al Alcalde en referencia a la oposición de “campana destructiva”, creía vivir una “*realidad paralela*”: votaban casi todo a favor, iban a todo, estaban dispuestos a todo, y los trataban como les daba la gana. Recordó que había tardado tres meses y medio para solucionar la marcha de D. Jesús Agudo. Hoy se había tratado la marcha de D. Antonio Enrique y hoy mismo se había presentado su sustitución, que es lo mínimo que debían hacer por ser representantes públicos. Se preguntó a cuántos Plenos de Mancomunidad no se había ido por parte de representantes del equipo de gobierno. Pidió no se negaran los retrasos que no eran achacables a ella o al resto de portavoces de la oposición.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Anastasia Calero Bravo, reiteró la campaña destructiva por cuanto se había insistido constantemente con los empresarios de Pozoblanco para enfrentarlos con el equipo de gobierno y el Alcalde. Pidió se vieran las faltas de asistencia de todos los grupos políticos a las distintas comisiones y órganos colegiados, pidiendo seriedad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó aprobar la propuesta de referencia, en los términos en que se encuentra redactada, dándose traslado a los Organismos correspondientes, a los efectos oportunos.

10.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
-------------	---

Previamente a la votación del asunto a tratar, la señora Secretaria anunció correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el “*Orden del Día*”. Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el “*Orden del Día*”. Procediéndose acto seguido, al debate y resolución del mismo.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 25 de octubre del actual, por la que se da cuenta de la sustitución de varios miembros de la Corporación Local, se hace necesario presentar al Pleno de la Corporación, para su aprobación, si procediera, propuesta de modificación sobre concejales con dedicación:

Se mantiene:

- Alcalde con dedicación exclusiva a jornada completa, conforme a las retribuciones recogidas en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio.
- 1 Concejál con dedicación exclusiva a jornada completa (100%), conforme a las retribuciones recogidas en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio.
- 4 Concejales en régimen de dedicación parcial a media jornada (50%), conforme a las retribuciones recogidas en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio.

Se incorpora:

- 1 Concejál en régimen de dedicación parcial al 66,66%, que guardará coherencia con las responsabilidades asumidas, y conforme a las retribuciones que a dicho porcentaje corresponda conforme a las retribuciones recogidas en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio.
- 1 Concejál en régimen de dedicación parcial al 33,33%, que guardará coherencia con las responsabilidades asumidas, y conforme a las retribuciones que dicho porcentaje



corresponda conforme a las retribuciones recogidas en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio.

Sin modificación de las aplicaciones presupuestarias que le son de aplicación.

El régimen de dedicación será efectivo desde el mismo momento de la designación y aceptación de los nombramientos y designación de funciones y delegaciones efectuados por la Alcaldía, sin perjuicio de ulteriores publicaciones que sean preceptivas.

El Ayuntamiento asumirá las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo las Corporaciones las cuotas empresariales que corresponda, en los términos previstos en el artículo 75 de la LRRL.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate.

D. Miguel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicó repartieran el pastel como consideraran por cuanto a los que no contentaban ya se sabía lo que pasaba, esperando que acertara y no hubiera más bajas.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Dña. Rosario Rossi Lucena, señaló estar enterándose ahora de la presente cuestión, mostrándose a favor en tanto no se alteraba lo aprobado al inicio de la legislatura, deseando igualmente que acertara, así como conocer la reestructuración de las concejalías.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Anastasia Calero Bravo, mostrándose a favor del asunto, quiso aclarar que, respecto de las bajas producidas por los concejales del equipo de gobierno, la de D. Jesús Agudo no era debida a motivos económicos, por cuanto gozaba de una liberación del cien por cien, sino por motivos personales; por su parte D. Eduardo igualmente contaba con una liberación del cien por cien, pero por motivos laborales decidió seguir su andadura. No consideró adecuado el utilizar que, si no había dinero, se iban. Se mostró de acuerdo con la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE cuando decía que compatibilizar esto con la familia y trabajo era difícil, era necesario tener la espalda suficientemente ancha. Finalizó indicando que nunca se habían aprovechado las liberaciones para contentar ni mantener a nadie.

En consecuencia con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó aprobar la propuesta de referencia, en los términos en que se encuentra redactada, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Municipal.

11.- COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Previamente a la votación del asunto a tratar, la señora Secretaria anunció correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el “Orden del Día”. Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el “Orden del Día”. Procediéndose acto seguido, al debate y resolución del mismo.

A la vista de los escritos presentados por la señora Portavoz del Partido Popular, doña Anastasia María Calero Bravo y la señora Portavoz del P.S.O.E., doña María del



Rosario Rossi Lucena, se hace necesario dar conocimiento al Pleno de la Corporación, respecto de la modificación de los miembros de estas Formaciones en las diferentes Comisiones Informativas Permanentes que modifican el acuerdo adoptado por el Excmo. ayuntamiento el día 9 de julio de 2019.

Comisión Informativa General:

Santiago Cabello Muñoz. (PP)
María Inmaculada Reyes Cuadrado. (PP)
Anastasia María Calero Bravo. (PP)
María Dolores García Tamaral. (PP)
María Fernández Nevado. (PP)
Virginia Cantero Ranchal. (PSOE)

Comisión Informativa de Cuentas e Informativa de Hacienda y Patrimonio:

Santiago Cabello Muñoz. (PP)
María Inmaculada Reyes Cuadrado. (PP)
Anastasia María Calero Bravo. (PP)
María Dolores García Tamaral. (PP)
María Fernández Nevado. (PP)
Virginia Cantero Ranchal. (PSOE)

Comisión Informativa de Desarrollo Económico:

Santiago Cabello Muñoz. (PP)
María Inmaculada Reyes Cuadrado. (PP)
Anastasia María Calero Bravo. (PP)
María Dolores García Tamaral. (PP)
María Fernández Nevado. (PP)
Virginia Cantero Ranchal. (PSOE)

Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios Externos:

Santiago Cabello Muñoz. (PP)
María Fernández Nevado. (PP)
Anastasia María Calero Bravo. (PP)
Cristina Tavera Alba. (PP)
María Inmaculada Reyes Cuadrado. (PP)

Comisión Informativa del Área Social:

Santiago Cabello Muñoz. (PP)
María Dolores García Tamaral. (PP)
Anastasia María Calero Bravo. (PP)
María Fernández Nevado. (PP)
Juan Bautista Escribano Alba. (PP)

Comisión Informativa de Interior, Personal, Contratación y Medios de Comunicación:

Santiago Cabello Muñoz. (PP)
María Dolores García Tamaral. (PP)
María Fernández Nevado. (PP)
Juan Bautista Escribano Alba. (PP)
María Inmaculada Reyes Cuadrado. (PP)

Así mismo la suplencia de Portavoz del Partido Popular será asumida por doña **María Inmaculada Reyes Cuadrado.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, tomaron conocimiento del asunto relativo a la



composición de las Comisiones Informativas Permanentes, no sufriendo variación los miembros designados para el resto de Grupos Municipales; dándose traslado igualmente a los Departamentos afectados a efectos de su conocimiento.

12.- **MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Por la señora Secretaria se anunció una Moción de Urgencia suscrita por la Asociación de Mujeres "Ventana Abierta" y presentada a Pleno por los Grupos Municipales I.U. y P.S.O.E., en donde procedía, previamente, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el "Orden del Día". Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el "Orden del Día". Procediéndose acto seguido, al debate y resolución del mismo.

Seguidamente se dio lectura de la Moción procedió a la lectura de la misma que fue realizada a medias por el señor Calero Fernández y señora Rossi Lucena. Presentó el siguiente tenor:

MOCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS. 25 DE NOVIEMBRE 2022

Al igual que en años anteriores la Asociación de Mujeres "Ventana Abierta" hace llegar al Ayuntamiento de Pozoblanco la siguiente moción para que la planteen en la comisión de gobierno y puedan aprobarla en el pleno Municipal del mes de octubre.

PREÁMBULO

La violencia contra las mujeres no puede ser un mal menor. En esta sociedad, en la que se conmemoran anualmente cientos de días internacionales reivindicando la lucha contra distintas enfermedades o poner en valor diversas causas, el Día Internacional contra la Violencia hacia la mitad de la población no puede ser uno más.

El 25 de noviembre no es una conmemoración cualquiera, se trata de la defensa de Derechos Humanos vulnerados en todo el mundo, los Derechos Humanos de las MUJERES sin excepción. Da igual donde estén, o qué clase de violencia sufran, todas las mujeres son vulneradas en sus Derechos Humanos: la niña que es obligada a casarse en la India, la mujer que es asesinada en Méjico, la mujer que es prostituida en Camerún, la mujer que es ninguneada en su profesión en Italia, la mujer que es acosada por la calle en Estambul, la mujer que concibe bebés en serie para otra familia en Ucrania, la mujer que es violada en España. Todas sufren la misma clase de violencia, la violencia machista; y todas merecen el mismo respeto y la misma empatía. No puede haber mujeres de primera y de segunda, según lo lejos que nos quede su residencia y lo poco que empaticemos con su dolor. Porque de eso se alimenta el patriarcado, de la indiferencia de quienes pueden hacer algo por acabar con su dominación y no lo hacen. Se alimenta de la normalización de la violencia, de que sea un mal menor e intenta convencernos de que hay violencias tolerables, tradicionales.

Tras dos años de crisis marcada por la covid19, se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia, pero diversos organismos nacionales e internacionales (Ministerio de Igualdad, ONU, PNUD, etc.) están alertando de que en épocas de crisis el enfoque de género es uno de los puntos que las administraciones tachan de su agenda, mientras que precisamente es en estas crisis cuando debemos reforzar nuestra

Código seguro de verificación (CSV):

4B02 601A 6051 3480 6EAA



4B02601A605134806EAA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-03-2023

mirada hacia las mujeres y las niñas, para poder paliar el daño real causado a todos los niveles de sus vidas y evitar las situaciones y dificultades que les impide desarrollar sus proyectos de vida.

Y es en este sentido donde es imprescindible aplicar la perspectiva de género como herramienta de análisis que nos permita introducir cambios reales y concretos hacia la construcción de una sociedad igualitaria.

Por todo ello, es urgente la puesta en marcha y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para desplegar ya medidas y políticas igualitarias en esta situación de crisis multidimensional. Y a su vez, para ello es fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos que deben atender a las víctimas, garantizar los derechos de todas las mujeres y proteger sus vidas. Necesitamos una apuesta clara por la ampliación de recursos y reestructuración de lo público y lo común. Necesitamos superar el Estado del Bienestar y caminar hacia un Estado de Los Cuidados, donde la conciliación y la corresponsabilidad sean estratégicas, dando un vuelco a la situación que en nuestra sociedad viven las mujeres.

Ya a nivel local, es imprescindible dotar a las administraciones municipales de los recursos necesarios y la formación adecuada, incluida la población masculina, que puede y deber ser aliada de la lucha feminista.

En el mundo rural todavía es más difícil lograr este reto, y por ello, pedimos la colaboración entre administraciones, dotando de medios y recursos humanos y materiales necesarios a los municipios, especialmente a los más pequeños, para contrarrestar la gran cantidad de estímulos machistas que recibe nuestra sociedad, en especial la juventud, que está reproduciendo roles estereotipados y negando la violencia machista en sus formas más cotidianas -con las terribles consecuencias que ello está teniendo en combinación con el discurso NEGACIONISTA.

Por todo ello, pedimos al Ayuntamiento de Pozoblanco la aprobación de los siguientes puntos de esta Moción presentada por la Asociación de Mujeres "Ventana Abierta" :

- 1- Instar, desde este Ayuntamiento al Gobierno Central y Autonómico a que las Transferencias correspondientes del Pacto de Estado a los Ayuntamientos, aumenten al menos en un 3% dado que es la Institución más cercana a las víctimas.
- 2- Instar, desde este Ayuntamiento, al Gobierno Central y Autonómico a que contemple en los objetivos que las transferencias del Pacto de Estado para los Ayuntamientos sean también para ayudas directas a las víctimas en caso de emergencias.
- 3- Instar, desde este Ayuntamiento, al Gobierno Central y Autonómico, a que incluya partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2.023 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.
- 4- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre a las 12 H. en coordinación con los colectivos de Mujeres de Pozoblanco y hacer campaña de difusión y concienciación para la participación de la ciudadanía en dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de la localidad para que realicen estos 5'de Paro.
- 5- Habilitar viviendas sociales para las mujeres víctimas de violencia de género como contempla el Pacto de Estado y la ley Integral.
- 6- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.
- 7- Desarrollar campañas preventivas contra el acoso y violencia hacia las mujeres y niñas en espacios de deporte y ocio, dirigidas en especial a la población infantil y adolescente.
- 8- Colocación de simbología, en la fachada del Ayuntamiento, contra la violencia machista durante los días previos al 25 N
- 9- Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención, información y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra la violencia de género.
- 10- Supresión en toda la documentación Institucional Municipal del lenguaje sexista.

Pozoblanco 30 de septiembre de 2.022

Máxima Romero Romero

Presidenta de la Asociación de Mujeres "Ventana Abierta"



A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Miguel Calero Fernández se indicó que no era la primera vez que al Salón de Plenos se traía por el Sr. Alcalde mociones presentadas por diferentes colectivos. Los grupos proponentes pensaban que se iba a traer a pleno de forma institucional, y vista de que no había sido así, la habían presentado ellos. Manifestó su voto a favor.

Dña. Rosario Rossi Lucena, Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, se manifestó en el mismo sentido anterior, añadiendo que a las alturas a las que se encontraban, esta moción no se puede aprobar el mismo 25 de noviembre por cuanto contenían cuestiones que afectaban a ese mismo día y a días previos, por eso lo habían traído hoy aquí.

Tomó la palabra en este punto Dña. Inmaculada Reyes Cuadrado, Sra. Concejala de Igualdad, para manifestar, al igual que su compañera de grupo Dña. Anastasia Calero, se quedaba perpleja de la beligerancia con la que se estaba tratando el pleno de hoy. Aprovechó para trasladar a los dos proponentes que estaba prevista la celebración de un Consejo de la Mujer en el que se reunían todas las asociaciones y los colectivos de mujeres del municipio de Pozoblanco, no sólo Ventana Abierta. Añadió haber muchos colectivos en dicho Consejo, así como que estaba convocado para dentro de 48 horas conforme a reglamento. Se iban a ver esta y otras propuestas del colectivo Ventana Abierta. De manera que la propuesta de la Concejalía era trabajar dentro de 48 horas e incorporar a este manifiesto las propuestas de los demás colectivos, a la vez que matizó que de los 10 puntos, al menos 8 se estaban llevando a cabo. Aprovechó para pedir propuestas de todos a dicho Consejo, en el que también se encontraban todos los partidos políticos con representación en el pleno municipal, proponiendo en este momento que el presente punto se retirara del orden del día para estudiarlo en el Consejo de la Mujer dentro de 48 horas. Se reiteró en que el 80 por 100 de los puntos incluidos ya se estaban trabajando.

(En este momento se solicitó el uso de la palabra por parte del público existente, siendo recordado por la Sra. Secretaria que el público podía solicitar el uso de la palabra una vez levantada la sesión).

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Izquierda Unida, D. Miguel Calero Fernández, aclaró que lo que este Ayuntamiento aprobaba normalmente era una moción institucional que venía a ser la que acordaban las Diputaciones de Andalucía para evitar enfrentamiento, pero añadió que se había dicho por la Sra. Concejala que no procedía que se votara aquí la presente moción porque se iba a llevar al Consejo de la Mujer. Continuó manifestando no poder compartir lo anterior, por cuanto si se había dicho que en el Consejo de la Mujer se iban a apoyar unos puntos y otros no, pues que se dijera aquí, esto es, si compartían los puntos traídos a votación, en el orden del día de aquel Consejo también saldrían por cuanto allí salía lo que ella dijera. Le solicitó que se dijera aquí. Reiteró que la asociación de Ventana Abierta le había pedido que lo trajera a pleno, y así lo ha hecho, en tanto el único pleno ordinario de noviembre iba a ser posteriormente al día 25. Finalizó señalando su voluntad de que se mantuviera la moción y que iba a votar a favor de los puntos.

Dña. Rosario Rossi Lucena alegó no tener constancia de que tuvieran intención de convocar pleno previo al 25 de noviembre en el que pudieran debatirse esos puntos. Por ello se había traído aquí, no siendo nada controvertido ni incompatible con lo que se pudiera aprobar en el Consejo de la Mujer.

Dña. Inmaculada Reyes Cuadrado, por su parte manifestó que la propuesta del equipo de gobierno era retirarlo. Pidió respeto a la vez que señaló haber nacido en democracia, de manera que lo que salía del Consejo no era lo que quería su Presidenta,



sino lo que en él se decidía. El manifiesto era muy similar al de la plataforma cordobesa, reiterando iba a debatirse en 48 horas en el Consejo de la Mujer. La potestad de convocatoria de pleno la ostentaba el Alcalde y siempre se había convocado un pleno extraordinario el 25 de noviembre.

En este punto se aclaró por parte de la Sra. Secretaria lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto de la petición de retirada de un asunto del orden del día, por lo que el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación la petición de retirada conforme al artículo 92.1 del ROF.

D. Miguel Calero Fernández expuso que la única opción que tenían los grupos de la oposición era presentar mociones y ello conllevaba ... (en este punto el Sr. Alcalde le solicitó pronunciara su voto). D. Miguel Calero manifestó estar cansado de que el Sr. Alcalde apretara el botón y considerara lo que era urgente, pidiendo respeto en su uso de la palabra. Se reiteró el Sr. Alcalde-Presidente en que manifestara su voto. D. Miguel Calero pidió le dejaran explicar su voto. En este punto el Sr. Alcalde-Presidente le retira el uso de la palabra.

Dña. Rosario Rossi Lucena incidió en la explicación de traer la moción aquí esta noche, entendiendo que el votarlo esta noche aquí no era incompatible con los acuerdos que pudieran salir del próximo Consejo de la Mujer, por ello su oposición a que se retirara el punto.

D. Miguel Calero Fernández insistió en si la fijación contra su persona llevaba a salirse fuera del ámbito democrático. Prosiguió exponiendo que, la única opción que tenían los grupos de la oposición era presentar mociones, siendo la primera vez en esta legislatura y en muchas que en lugar de emitir el voto, el equipo de gobierno utilizaba el recurso de proponer la retirada del punto del orden del día, de manera que entendía que en este caso, proponer la retirada equivalía a votar en contra de la moción, sin ser capaces de dar la cara. Manifestó su voto a favor de que mantuviera y en contra de la retirada.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos en contra de retirar la Moción 5 votos

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)
Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

Votos a favor de retirar la Moción: 10 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, aprobó retirar la Moción para su estudio en el seno del Consejo de la Mujer.

13.-	TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE DOÑA MARÍA LUISA GUIJO BENITEZ. GEX 9063/2022
-------------	--

Previamente a la votación del asunto a tratar, la señora Secretaria anunció correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del

Código seguro de verificación (CSV):

4B02 601A 6051 3480 6EAA



4B02601A605134806EAA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-03-2023

asunto en el “Orden del Día”. Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el “Orden del Día”.

Habiéndose presentado renuncia al Acta de Concejal por parte de doña María Luisa Guijo Benítez, corresponde al Pleno tomar conocimiento de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Se dará traslado a la Junta Electoral Central, a los efectos de que se expida la correspondiente Credencial a la persona por el orden correspondiente conforme al resultado de las últimas elecciones locales.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate. El Sr. Alcalde-Presidente quiso destacar tratarse de una persona joven que afrontaba con valentía un reto. Destacó que a pesar de las dificultades habidas por la pandemia, ha ido desarrollando sus proyectos: alquila joven, reforma centro de información juvenil, talleres... le mostró su agradecimiento y reconocimiento a su labor y trabajo por los jóvenes. Le deseó suerte en su nuevo camino. La reconoció como gran Concejal y gran persona.

D. Miguel Calero Fernández, Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, le deseó le fuera lo mejor posible, así como a nivel personal, a pesar de expresar su pesar por que una persona joven de su pueblo tuviera que salir fuera por falta de trabajo. Esperaba volviera pronto, reiterando sus mejores deseos y agradecimiento.

Dña. Rosario Rossi Lucena, Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, le reconoció la valentía de entrar al frente de estos retos, así como el mérito de haber sido siempre la sonrisa de la “*bancada de enfrente*”. Finalizó manifestando que en plenos como los de hoy, les daba gana de decir “*vámonos todos a Irlanda*”. Reiteró su agradecimiento a su labor y suerte.

Dña. Anastasia Calero Bravo, Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, reconoció ser merecidas las palabras dirigidas a Dña. M.^a Luisa Guijo. Esas y muchas más. Se mostró orgullosa de su esfuerzo, iniciativa, consideró que había luchado por mejorar día a día y destacó su gran corazón. Le deseó suerte.

En este punto, Dña. M.^a Luisa Guijo Benítez se inició en su discurso pidiendo disculpas por el estado de su voz. Manifestó su agradecimiento, añadiendo tener el corazón lleno de amor y cario. Agradeció a toda la Corporación por el respeto con que la habían tratado desde el principio, creyendo que así había de ir todo en general. Indicó llevarse grandes personas, experiencias... pidiendo disculpas por sus errores. Dirigió su agradecimiento al Alcalde por la oportunidad de poder sacar todos los proyectos de juventud, habiendo querido desarrollar más cuestiones, si bien habían estado atadas por la burocracia. Mostró su agradecimiento a los trabajadores, al personal de la Concejalía de Juventud, deseándoles suerte y mostró su disposición aún en la distancia. De la misma manera deseó suerte a D. Antonio Enrique Garzón.

Finalizó este punto del orden del día el Sr. Alcalde-Presidente añadiendo que *allá donde vayas, que la vida te sonría y esa bondad y humanidad que las sigas demostrando, haciendo feliz a muchas personas siendo tú feliz.*

En virtud del contenido de la Instrucción 3/2003 de la Junta Electoral Central, que indica el procedimiento a seguir, en caso de renuncia al cargo de Concejal o Concejala, por unanimidad, el Pleno de la Corporación acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de **doña María Luisa Guijo Benítez**.



Segundo.- Atendiendo al orden de la lista, con la que el Partido Popular concurrió a las últimas elecciones, solicitar a la Junta Electoral Central, que designe para el cargo de Concejal, en sustitución de doña María Luisa Guijo Benítez, a la persona que, a su juicio, le corresponde cubrir la vacante.

Tercero.- Dar traslado de la presente certificación, y del escrito original de renuncia a la Junta Electoral Central, a los efectos de que expida la correspondiente credencial.

(En este momento el Sr. Alcalde-Presidente anunció un receso de cinco minutos).

14.-	RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
-------------	--

Incorporados de nuevo en el Salón de Sesiones, se inició el turno de ruegos y preguntas.

Hizo uso de la palabra en primer lugar **D. Miguel Calero Fernández, Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** para hacer alusión a cuestiones que consideró endémicas, como era el problema de la limpieza y no cumplimiento de la normativa, llamando la atención sobre la suciedad de las calles y las zonas aledañas a los contenedores con bolsas depositadas destrozadas por animales o niños jugando, al no haber vigilancia ni sanciones, por lo que la gente se acostumbraba a hacer lo que quería siendo difícil concienciar a la ciudadanía, por lo que abogó por campañas informativas, vigilancia, así como acciones punitivas para los que no quisieran cumplir con las ordenanzas.

En relación con los patinetes eléctricos, señaló que Pozoblanco por el número de ellos debiera tener su propia ordenanza reguladora, pero mientras tanto, había de cumplirse al menos la ley general y evitarse situaciones como velocidad excesiva, saltarse semáforos en rojo, circulación por aceras, así como otros comportamientos que generaban riesgo, volviendo a reiterar la falta de vigilancia, la necesidad de civismo y de acciones punitivas.

Sobre la situación de falta de agua, destacó dos cuestiones contradictorias: las zonas de riego automatizadas (césped) que se estaban regando con agua de la red y estaban bien, mientras que en zonas sin riego donde no había riego de mantenimiento con cisternas, estaban secas, por lo que pidió riego para evitar que se secara, si bien no con agua de la red y no sólo que se limitara a hacer campañas en los medios ahora que ostentaba el Sr. Alcalde la delegación de medio ambiente.

Quiso conocer si se iban a reponer los expositores de publicidad. Recordó que ya cuando estaba D. Jesús Agudo se dijo que se iban a cambiar por deterioro, posteriormente que se iba a licitar, y habiendo pasado un año, sólo se ha utilizado en campaña electoral, por lo que consideró ya ser una cuestión de higiene democrática, para las asociaciones o empresas que quisieran publicitarse. De manera que pidió que, si ya se disponían de ellos en tanto se pusieron en la campaña electoral, se mantuvieran y luego, si querían, que licitaran otros nuevos, pero mientras tanto era necesario se colocaran para evitar empapelar las paredes.

En relación a los decretos, quiso destacar uno por el que se aprobaba una orden de pago de 119.000,00 euros al consorcio de Confevap. Recordó las últimas reuniones del mismo, en los días previos a la Feria Agroganadera, esto era, mediados de abril, si bien posteriormente no había sido convocada ninguna. Solicitó del Sr. Alcalde que procediera a su convocatoria, toda vez que era el Presidente de Confevap, dado luego se querían hacer las cosas a la carrera o no ajustándose a los procedimientos legalmente previstos. Se había



aprobado un presupuesto a la carrera, se habían producido problemas de pago a trabajadores... incluso se habían mantenido deudas con la Seguridad Social. Incidió en que se aprobó el presupuesto y había podido comprobar que la aportación municipal se había hecho recientemente, por lo que, de no haber realizado un adelanto COVAP, las facturas se encontrarían sin cobrar por los proveedores. Pidió de nuevo se convocara Confevap para comprobar su situación económica, si se habían cumplido las promesas de aflorar a la legalidad, si se estaban metiendo los datos presupuestarios en la contabilidad del Ayuntamiento como órgano dependiente del mismo y no andar con prisas cuando se podían solucionar los problemas antes, evaluar las cuestiones mejorables una vez desarrollada la feria, en tanto destacó que la última edición de la misma no había sido a la que estábamos acostumbrados.

Finalmente quiso dirigir un ruego. Como los decretos se enviaban días antes del Pleno, solicitó del Sr. Alcalde que cuando realizara la reestructuración del equipo de gobierno y de las diferentes delegaciones, así como las dedicaciones parciales, tuviera la amabilidad de darle traslado a la oposición, para que no tuvieran que enterarse en el próximo pleno o por la prensa, como representantes de la ciudadanía que eran.

Continuó **Dña. Rosario Rossi Lucena, Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE**, exponiendo, en relación con un tema que habían preguntado hacía dos años, relativo al coste de la dotación del Centro Impulsa ubicado en el antiguo Centro de Salud. De manera que esa obra iba acompañada de dotación de material respecto de la que no se sabía cuánto había costado, una tecnología que por otra parte llevaba más de cuatro años sin usarse. Señaló que el mobiliario que inicialmente iba para la dotación de ese centro, se destinó a otro espacio, el Centro de Envejecimiento Activo, a pesar de ser sitios distintos con necesidades distintas, por lo que habría de completarse con algún material; cual era su sorpresa cuando en los decretos habían visto que se había dotado completamente ese centro, preguntando qué había pasado con ese material.

Sobre otro tema por el que preguntaba la gente, añadió que habiendo recibido el Ayuntamiento el reconocimiento como Ciudad Saludable, el gimnasio municipal llevaba mucho tiempo cerrado, preguntando cuándo se iba a abrir, en tanto se había dejado de prestar un servicio público que hacía bien a muchas personas, así como los planes previstos para ese gimnasio de manera que las personas no tuvieran que desplazarse a otros municipios.

Sobre la tala de árboles de Santa Catalina, expuso que se habían enterado por la prensa de la misma previos los informes que avalaban dicho corte. Añadió que existía una Comisión de Obras donde se deberían ver estas cuestiones y ni siquiera habían podido tener acceso de mencionados informes, habiéndose cortado ya bastante avanzada la obra. Señaló que ya se había puesto de manifiesto el trato de las zonas verdes de Pozoblanco y el flaco favor que se estaba haciendo a nuestro pueblo. Dijo le hubiera gustado conocer el procedimiento de toma de decisión de esa tala, le hubiera gustado tener la información para poder hacer propuestas.

En relación a las ordenanzas reguladoras de impuestos y tasas, manifestó que normalmente se aprobaba en este mes de octubre para que entraran en vigor el día 1 de enero, por lo que otra vez se veían con prisas teniendo que convocar un pleno extraordinario. Preguntó cuándo se iban a tener dichas ordenanzas para cumplir con el mandato legal.

Hizo referencia a que D. Jesús Agudo dijo que se estaba trabajando en unos pliegos relativos a la limpieza viaria, de manera que se llevaba trabajando en esos pliegos toda la legislatura, concluyendo en la necesidad de los mismos y en que la suciedad del pueblo ya preocupaba a toda la ciudadanía.

Preguntó la razón por la que el Ayuntamiento no se acogía a las campañas de la Dirección General de Tráfico cuando se estaban viendo incidentes de tráfico por las vías



urbanas, cuestionando qué más tenía que pasar para que se realizaran campañas de concienciación y prevención.

Finalmente, en relación con el ciclo integral del agua, expuso que hacía meses que parecía que había quedado aprobado el mismo, posteriormente llegó un recurso al Tribunal de Recursos Contractuales; actuación de la que dependían obras que se llevan muchos años postergando en el municipio, como el colector, Ronda de Pozoblanco... Haciendo varios meses que la empresa había tenido que presentar una aclaración, se interesó por conocer la razón por la que no se continuaban los trámites para dar solución a esta situación.

A las anteriores cuestiones, se inició en la contestación **Dña. Anastasia Calero Bravo, Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Salud, Consumo y Educación del Partido Popular**, en primer lugar en relación a la dotación del Centro Impulsa. Aclaró estar hablando de alrededor de 30 sillas y 4 mesas que habían sido utilizadas para cubrir las necesidades de la Asociación del Barrio del Torilejo, inaugurado este año, no teniendo constancia de otro tipo de material.

En cuanto a los árboles de Santa Catalina, indicó que a la vista estaba la situación de los árboles. El equipo de gobierno pidió dos informes, del técnico responsable de jardines y del Arquitecto redactor del Plan de Arbolado, diciéndose en líneas generales que había habido podas severas habiendo sufrido daños, estando descompensados y afectados por insectos y hongos que hacían que estuvieran enfermos, por lo que se consideró la poda inminente de los mismos por riesgo de caída. Continuó señalando que siguiendo las indicaciones de los técnicos especialistas se tomó la decisión, con la adopción de las correspondientes medidas de seguridad, si bien no se iba a prescindir de esa zona verde, sino que se iba a sustituir por una especie más adecuada para esa zona. Añadió que no se estaban tratando mal las zonas verdes, sino que estaban intentado mejorarlas con árboles que no estuvieran enfermos. De manera que en la calle Celestino Martínez se ampliaban las zonas verdes con dos más, creyendo el equipo de gobierno la necesidad de aumentarlas.

Finalmente, en cuanto a los pliegos de la limpieza, habían mantenido una reunión esta semana, creyendo que podrían llevarse para el siguiente pleno por estar ya casi a la orden.... Habiendo esperado aportaciones porque D. Jesús Agudo les había trasladado los pliegos (a lo anterior comentó Dña. Rosario Rossi que sólo les habían entregado uno, el técnico, no el pliego de cláusulas administrativas particulares).

El **Sr. Alcalde-Presidente** añadió a lo comentado anteriormente, que se había producido una reunión entre los técnicos municipales y la empresa que estaba ayudando a la redacción de los pliegos de los tres servicios (limpieza de instalaciones municipales, limpieza viaria y mantenimiento y conservación de jardines), encontrándose en la última fase, incorporándose mejoras en cuanto a ampliación de personal y de zonas no incluidas, esperando con ello reforzar el servicio.

Sobre el riego de mantenimiento, recordó que, en los plenos anteriores, por parte de la oposición se pedía el recorte de riegos por la falta de agua. Expuso ser conocidas las reducciones en la frecuencia y temporalidad del riego, así como que el agua de las fuentes era de pozos y la mitad no se encontraban en marcha. Los riegos se venían produciendo según las orientaciones de la empresa de limpieza. Añadió que el Ayuntamiento seguiría haciendo un esfuerzo importante y se seguiría con el agua de los pozos hasta la recuperación de nuestros pantanos, a la vez que reconoció el esfuerzo importante realizado por la población en esas restricciones impuestas por EMPROACSA del 10 por 100, destacando el ahorro en Pozoblanco del 18 por 100, por lo que mostró su agradecimiento.

En cuanto a los expositores de publicidad, indicó que su idea era darle una visión más moderna, manifestando que todos se mejoraron para las últimas elecciones locales,



siendo que ahora se valoraría el seguir con ellos o instalar otros más novedosos y adaptados a la Smart City, siendo Pozoblanco un referente a nivel regional debido a algunos proyectos importantes de casi 250.000,00 euros en inversiones y nuevas tecnologías.

Sobre el consorcio de Confevap, quiso exponer que la aportación del Ayuntamiento era de alrededor de 120.000,00 euros, incrementando este año su aportación; donde el 50 por 100 corresponde al Ayuntamiento y el otro a COVAP. La aportación se realizó cuando se tuvieron todos los trámites administrativos completos, si bien, aclaró, se habían seguido pagando facturas, nóminas, y tras la aportación todo lo pendiente se había puesto al día, habiéndose producido reuniones entre el Interventor y la Secretaria con técnicos de Confevap para ponerlo al día, siendo que la próxima reunión estaba prevista para el día 3 de noviembre para ver la evolución del consorcio y afrontar con garantías la siguiente edición. En cuanto a lo que se había dicho de que la última feria no era para hablar de triunfalismo, señaló no estar de acuerdo con tal afirmación, de forma que, tras las circunstancias adversas del sector ganadero, del incremento de costes y consumos, se produjo una participación muy importante con una gran satisfacción de los expositores, muchos visitantes, siendo una feria referente en todo el territorio nacional. Añadió haber recibido el reconocimiento en todo el territorio nacional, este año siendo premiada por la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto, por lo que habíamos de sentirnos orgullosos.

Quiso comentar en cuanto al Centro Impulsa, el hecho de que cada día había más colectivos y asociaciones asiduas a utilizar el mismo. Se licitó un pliego para ocupar 4 espacios y volvería a ponerse en marcha para jóvenes emprendedores, además del convenio con el CADE para su traslado allí y ser un referente de emprendimiento e innovación que tenemos en Pozoblanco.

Dijo estar casi todo preparado en el gimnasio municipal tras los inconvenientes en la instalación por haber estado cerrado. En pocos días estaría de nuevo en funcionamiento, esperando que fuera para la primera semana de noviembre. Señaló estar también abierto desde hacía un mes el polideportivo municipal, Asociación de San Bartolomé y centro de Convivencia, con gestores municipales dando clases fundamentalmente a personas mayores, alrededor de 180, 190 personas.

En cuanto a las ordenanzas, dijo que conforme se había visto en la última Comisión de Cuentas, la idea había sido traerlas al pleno del mes de octubre, queriendo el equipo de gobierno modificar algunas cuestiones no sólo de las ordenanzas fiscales, sino las relativas a tasas fiscales. Indicó ya se estaba trabajando desde Secretaría y Tesorería, esperando poder convocar un pleno extraordinario. Avanzó que en líneas generales el equipo de gobierno no tenía intención de subir impuestos, sino que se iba a realizar un gran esfuerzo para poder garantizar esas ordenanzas fiscales a través de sus tasas y de sus impuestos.

En relación al ciclo integral del agua comentó que recientemente se habían incorporado dos personas (Sr. Interventor y Sr. Tesorero), habiéndose producido ya una reunión informal de los miembros de la mesa de contratación, de forma que una vez se realice la propuesta de forma definitiva por dicha mesa, su intención era traerlo a pleno lo antes posible para poder firmar el contrato con la empresa correspondiente y se pudieran hacer todas esas inversiones.

No se mostró de acuerdo a que se dijera que no se realizaban campañas de tráfico porque no se estimaba oportuno, añadiendo que si alguien quería hacer campañas de seguimiento a través de la Dirección General de Tráfico era este equipo de gobierno y el Alcalde; no se habían podido hacer fundamentalmente por falta de personal del Cuerpo de Policía. Lo decían dos informes del Jefe de la Policía, de fechas junio y julio, que se habían pedido por parte del Alcalde para solicitar el por qué no había tenido conocimiento de las notificaciones de la Dirección General de Tráfico. Antes de la pandemia, en cinco meses, se habían hecho cuatro campañas (septiembre/noviembre/febrero/27 de febrero). Durante la pandemia se paralizaron las



mismas, y posteriormente el Alcalde no había tenido conocimiento de las mismas ni se contaba con personal suficiente, según uno de los informes, o según otro “no se puede garantizar el mínimo número de agentes operativos por turno para que las patrullas de vigilancia ordinaria circunstancias por las cuales esta misma es el motivo debido al cual se pone en conocimiento de esa Alcaldía que no se ha podido llevar a cabo servicio de control que ustedes nos pregunta”. Finalmente, por parte del Sr. Alcalde se quiso aclarar que tras la visita de la Secretaria de la Subdelegación del Gobierno, tenía que lanzar un mensaje de tranquilidad por cuanto Pozoblanco se sitúa en un 50 por 100 de toda la media de infracciones graves y leves del resto de municipios, por lo que manifestó su agradecimiento a los Cuerpos de Seguridad y al civismo de los ciudadanos de Pozoblanco con su comportamiento ejemplar para que todos pudiéramos vivir a gusto, en paz y en una ciudad confortable en la que todos nos siguiéramos respetando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

(documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4B02 601A 6051 3480 6EAA



4B02601A605134806EAA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-03-2023